

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****9575** *INDUSTRIAS MECÁNICAS FIGUERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la mercantil "Industrias Mecánicas Figueras, Sociedad Anónima" adoptó por unanimidad en su reunión del día 30 de abril de 2013, el acuerdo de transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose por igual quórum, entre otros, el balance de transformación y los nuevos Estatutos Sociales de la Compañía.

Pallejà (Barcelona), 21 de mayo de 2013.- El Administrador único, don Pablo José Onzain Figueras.

ID: A130036063-1